

Razon VIII.

LXXIV. Se añade que en Cabeza del Griego, es muy natural que estuviese la antigua Ciudad de *Segobriga*, porque inmediato al cerro hay un *molino*, que llaman *de Medina*, que es lo mismo que decir *molino de la ciudad*, pues á la palabra ciudad corresponde en lengua fenicia la de *Medina*.

Respuesta.

Debo decir con ingenuidad, que es muy vacía y mal fundada esta congetura. El nombre de *Medina* en primer lugar, no nos ha venido de los Fenicios, sino de los Arabes: y en prueba de esto se observe, que todos nuestros pueblos *Medinas* han tenido este nombre en tiempos baxos; y en lo antiguo no tenían este sino otro: así *Medinaceli* se llamó antiguamente *Ocilis*; *Medinasidonia* *Asidona*; el río *Guadalmedina* *Malaca*; y así los demás. Dicho nombre en segundo lugar no es propio solamente de ciudades, villas, y tierras, sino tambien de hombres y familias; de manera que el *molino de Medina*, no es necesario que lo fuese de ninguna ciudad, pudiendose entender, y aun con mas verosimilitud que fué propio de algun hombre llamado *Medina*. Pero supongamos que lo fuese de una ciudad. No por esto debiera decirse que lo fuese de ciudad antigua: antes bien todo lo contrario debieramos sospèchar, porque siendo de tiempos baxos toda denominacion de *Medina*, por moderna debe tenerse la ciudad insinuada, y por mas moderno el molino que pertenecia á ella. Mas demos de barato que el nombre de *Medina* indique ciudad antigua. ¿Como se probará que esta antigua ciudad era *Segobriga*? Es asunto imposible.

Razon IX.

LXXV. No es de mejor calibre la reflexion si-

siguiente. Tambien (dicen) se puede discurrir que despues que *Segobriga* fué asolada por los Moros, el cerro donde estaba situada se llamó *Cabeza de Segobriga*, porque por este pais á los cerros encumbrados llaman *cabezas*; y despues el vulgo convertiria insensiblemente la denominacion de *Cabeza de Segobriga* en *Cabeza de Griego*, ya por la mas pronta pronunciacion, ya por ser mas conocida la segunda voz, contribuyendo á ello la analogia y semejanza de consonantes y vocales de ambos nombres.

La semejanza de las dos palabras *Segobriga* y *Griego*, es tan remota y delgada, que no bastarian ojos de lince para descubrirla. La primera tiene quatro sílabas, y la segunda dos: la primera empieza por S, y la segunda por G: la primera acaba en A, y la segunda en O: la primera tiene S y B, y la segunda ni B, ni S: la primera tiene todas las vocales desunidas, y la segunda dos juntas: la primera tiene cinco consonantes, y quatro vocales, y la segunda tres solas de cada especie. ¿Qué semejanza es esta para probar que en el lugar llamado *Griego* estuvo la ciudad denominada *Segobriga*? Con tales etimologías pudieramos poner en Cabeza del Griego la mayor parte de las ciudades de España.

LXXVI. Pero se alega todavia otro argumento, que es muy extraño por sus puntos históricos. Se dice que los *Celtas*, que dieron nombre á la *Celtiberia*, eran *Griegos* por nacimiento, y que aunque este origen era comun á otros pueblos de nuestra nacion, no es de extrañar que se llamasen *Griegos* antonomásticamente los *Celtiberos*, como los mas famosos entre todos,

Respuesta.

Razon X.

dos, y que por esto quedase el nombre de Griego con el cerro en que tuvieron su capital.

Respuesta. Probé de propósito en el Suplemento XIV. que los *Celtas* no eran Griegos, ni tuvieron relacion alguna con la Grecia; y así por este lado es sobrado manifiesto que no hay que buscar en cabeza del Griego las ruinas de *Segobriga*, ni de otra poblacion de Celtiberos.

Razon XI. LXXVII. Mejor aspecto tiene sin duda el discurso fundado sobre un fragmento de lápida que se ha descubierto últimamente en el cerro de que se trata. Las quatro letras GOBR son las que se leen en él con vacío antes, y vacío despues, de donde infieren que pueden ser parte del nombre de *Segobriga*.

Respuesta. Es cierto que lo pueden ser, mas pueden tambien no serlo; porque tanto pudo haberse escrito SeGOBRica, como ArGOBRica, ó NerGOBRica, que eran tambien ciudades de la España Romana; y sin esto las quatro letras insinuadas tanto podian corresponder al medio de una palabra, como al fin y principio de otras, en cuyo caso se podría leer TroGOBRitablensi, ó CeteGOBRittoniensi, y de otras mil maneras. Pudiera preferirse la primera leyenda á todas las demas posibles, quando nos constara de alguna verdadera relacion entre el lugar de la lápida y el de la antigua *Segobrica*: mas como para esto no tenemos indicio histórico ni geográfico, antes bien los tenemos para lo contrario; así no hay motivo alguno para preferirla. Pero demos que se descubriesen mas letras, y que realmente en la piedra se leyese el nombre que se pretende. Aun con todo esto nada se concluiría en favor de Cabeza del Griego; pues son infinitas las inscripciones de una ciudad,

dad, en que se nombra otra muy diferente y distante.

LXXVIII. Los Señores Don Jayme Capistrano de Moya, y Don Joaquin Tragia, (1) entrambos hacen memoria de la opinion de algunos modernos, que distinguen dos *Segobrigas*; una *Municipal* y *Celtibera*, que tuviese casa de moneda; y otra *Estipendiaria* y *Edetana*, que no la tuviese; con cuya distincion podría verificarse que la *Edetana* estuviese en Segorbe, y la *Celtiberia*, ó en Cabeza del Griego, ó en Albarracin, segun la diversidad de juicios. En prueba de que pudo haber una *Segobriga Edetana* alega el segundo Escritor dos antiguos documentos que le comunicó el Señor Don Cándido María Trigueros, Bibliotecario de San Isidro el Real. El uno consiste en las dos letras S. E, que forman el resello de dos medallas Segobricenses, y pueden haberse puesto para significar á *Segobriga Edetana*: y el otro es una inscripcion de la Bética, que pasó por manos de Pedro Chacon, y Ambrosio Morales, y segun la copia que queda decia así:

M. VALERI :::

M. F. GAL.

REBVRVS. SEGOBRIG. ED. IIII. VIR.

No hay para que cansarse en distinguir dos *Segobrigas*, y llamar á la una *Edetana*, no habiendo hasta ahora parecido memoria, ni noticia antigua, sino de una sola, y sabiendose de cierto que pertenecia á la *Celtiberia*. Es verdad

(1) Capistrano de Moya, la Tragia, *Aparato*, tom. 2. pag. 307. Cabeza del Griego. pag. 85. 86. = 308.

dad que los *Edetanos*, según dixe antes, estaban comprendidos en la *Celtiberia confederada*: mas ni aun con esto puede darse el nombre de *Edetana* á la ciudad de *Segobriga*, porque siendo capital (como lo probé) de los Celtiberos anteriores á la confederacion; debia estar necesariamente en la *Celtiberia propia*. La calidad de Estipendiarios atribuida por Plinio á los Segobricenses, no se opone al privilegio de acuñar moneda, pudiendo conseguirlo tanto las ciudades que pagaban tributo á Roma, como las que estaban exentas de esta carga. Es enteramente arbitrario el sentido que se atribuye al resello arriba dicho, porque las dos letras S. E. pueden significar infinitas cosas; y lo mas natural es, que indiquen el valor de la moneda, ó alguna otra circunstancia particular. Yo no he visto las medallas que se citan, ni tengo noticia de su valor ni tamaño: mas para insinuar en general alguno de los sentidos posibles ó verisimiles, de que es capaz el resello de semejantes monedas; diré que podrian ser de las que se distribuian al pueblo en los *Epulos* ó convites públicos, y en este caso pudiera leerse por exemplo *Sestertius Epularis*. Pero examinemos la lápida, que es el argumento mas fuerte que se propone. Establezco por principio casi indubitable, que el punto despues de la palabra *Segobriga* está ó por demas, ó fuera de su lugar. La razon es la siguiente. El adjetivo que se usaba para denotar á un hombre *natural de Segobriga*, no era el de *Segobriganus*, sino el de *Segobrigensis*: luego el *Segobriga* en la lápida estaria en forma de substantivo; que es modo en que no debe estar, según leyes de gramática, porque

no

no concordaria con ninguna parte de la oracion. Es cierto que es comunísimo, principalmente en monedas, el hallarse dos nombres substantivos, el de un Emperador por exemplo, y el de una ciudad: pero en estos casos los dos nombres no concuerdan el uno con el otro, ni tienen relacion entre sí, dirigiendose el uno á indicar la ciudad en que se acuñó la moneda, y el otro á señalar el Emperador que reinaba entonces. Mas en nuestro caso no es así. El *Segobriga* se dirige á denotar ó la patria de Reburro, ó el lugar en que fué Quatuorviro; y en ninguno de estos dos sentidos puede decir *Segobriga*, debiendo haberse escrito por necesidad, ó *Segobrigae*, ó *Segobrigensis*. Se sigue de estos principios, ó que el punto está por demas, con aquella especie de superfluidad que usaron muchos antiguos, dividiendo con punto una vocal de otra, como dixe en el artículo tercero del Suplemento XI; ó que el punto está sacado de su propio lugar, y puesto en el que no le compete. En lugar, pues, de REBVRVS. SEGOBRIGA. ED. IIII. VIR debe escribirse en uno de estos dos modos: ó REBVRVS. SEGOBRIG. AED. IIII. VIR, ó bien REBVRVS. SEGOBRIGAE. D. IIII. VIR. En la primera suposicion *Reburro Segobrigense fué Edil y Quatuorviro*, y en la segunda *Reburro fué Decurion de Segobriga, y Quatuorviro*. Qualquiera de los dos sentidos es igualmente bueno; pero ninguno de ellos favorece á la pretension de la *Segobriga Edetana*, ni á la distincion entre esta y la *Celtibera*.

LXXIX. Debe, pues, suponerse la ciudad Epílogo de este artículo.
de *Segobriga* en la *Celtiberia*, y por consiguien-

TOM. XVII.

Ece

te

te no puede situarse en Cabeza del Griego, que está muy fuera de ella. De quantas razones se han alegado contra esta proposicion ninguna tiene fuerza. No la tiene el haber sepulcros de Obispos, porque no se sabe de que Iglesia lo fueron. No la tiene el haberse hallado por allí cerca alguna moneda Segobricense, porque aun dado que sea verdad, pudo haber venido de otra parte. No la tiene el haberse descubierto un fragmento en las quatro letras GOBR, porque tanto hay en ellas de SeGOBRica, como de NerGOBRICA, y de otros nombres semejantes. No la tiene lo de la tapa sepulcral con los peces, semejantes á los de las monedas Segobricenses, porque ó no están allí por símbolo alguno, ó están por símbolo de sepulcro christiano. No la tiene el nombre de *Cabeza del Griego*, porque la semejanza entre esta expresion, y la de *caput Celtiberia Segobricenses*, es enteramente ideal. No la tiene el pretendido origen griego de los Celtiberos, porque es origen fabuloso, y contrario á todas las historias antiguas. No la tiene el haber allí habido una *Medina*, que quiere decir *ciudad*, porque *medina* denota *ciudad en general*, y *ciudad moderna*, y *Segobriga* lo era *en particular*, y lo era *antigua*. No la tiene finalmente la distincion de dos *Segobrigas*, una *Celtibera*, y otra *Edetana*, porque es distincion inventada sin fundamento; y aun quando fuese verdadera, no favoreceria por ningun lado á Cabeza del Griego, estando situado este cerro fuera de la *Edetania*, y fuera de la *Celtiberia*.

AR-

ARTICULO XI.

Inscripciones halladas en las varias excavaciones de Cabeza del Griego.

LXXX. No queda ya otra cosa que examinar en el asunto presente sino las lápidas, que se han descubierto en Cabeza del Griego, así gentílicas como christianas, para ver si tienen alguna relacion con la antigua Segobriga, ó con otra determinada ciudad de Romanos ó Godos. Dichas lápidas se han encontrado en una especie de oratorio suburbano de treinta varas de largo, y diez y ocho de ancho, compuesto de dos estancias, una sobre tierra, y otra subterránea, destinadas entrambas para sepultura de Christianos, como lo manifiestan los epitafios; y entrambas edificadas con residuos de fábricas romanas, según se colige así por la disonancia de sus basas, columnas, y frisos, como tambien por los fragmentos de inscripciones gentílicas que no tienen nada que ver con el religioso destino de un cementerio.

LXXXI. Inscricion primera. Lápida I.

AEMILIVS

SECVNDVS

PAIRĒ EĪ

MATRI ▲ ET SIBI

D ▲ S ▲ C

En la tercera linea es notable la I con raya en

encima, puesta dos veces en lugar de T. Al fin de la inscripcion parece que faltan un punto y una F, que se habrán borrado con el tiempo. Leo así: AEMILIVS SECVNDVS PATRI, ET MATRI, ET SIBI, *De Suo Curavit Fieri*: y sino se quiere la F, podrá leerse *De Suo Curavit*, supliendo el *Fieri*, ó bien *De Suo Censu*, aunque absolutamente no es expresion lapidaria. En castellano dice así: *Emilio Secundo para su Padre, y Madre, y para sí, mandó hacer (este sepulcro) á sus expensas.*

Lápida II. LXXXII. Inscricion segunda.

ANTONO FESTIVO

ET IVLIAE CADI

IVLIA PEREGRINA

ET

VIRO. FILIAE

ET SIBI. FC.

El ET de la quarta linea debiera estar entre el VIRO y FILIAE de la quinta. El Grabador lo dexaria, por descuido, y por esto despues lo pondria encima, como lo hizo con otras letras de la misma inscripcion, porque no le cabian en la raya. La doble I de PEREGRINA no tiene otro fin, sino el de indicar sílaba larga, segun estilo usado en muchas escrituras antiguas. Leccion de la lápida: ANTONIO FESTIVO, ET IVLIAE CANDIDA, IVLIA PEREGRINA, VIRO, ET FILIAE, ET SIBI Fieri Curavit. Version castellana: *Julia Peregrina mandó hacer (este sepul-*

pulcro) para Antonio Festivo, su marido, para Julia Candida su hija, y para sí.

LXXXIII. Inscricion tercera.

TITVS. VALERIVS

K. APTI. FILIVS CALP

VALERIENSIS. H. S. E

○ AEN NA V. V

Creo que contenga esta lápida dos diferentes inscripciones sepulcrales, puestas en diversos tiempos. El semicirculo ○ de la segunda puede ser una C al revés, y la K de la primera debe tambien equivaler á una C; costumbres una y otra muy comunes en la lapidaria. Las leo así: TITVS VALERIVS Caii APTI FILIVS. CALPurnius VALERIENSIS Hic Situs Est. = Cajus AENEAS, Natus Annos V. (Menses) V. En castellano: *Tito Valerio Calpurnio, natural de Valeria, hijo de Cayo Apto, aquí está enterrado = Cayo Eneas (se enterró aquí mismo) en la edad de cinco años, y cinco meses. La ciudad de Valeria, nombrada en el primer epitafio, corresponde á la que hoy llamamos Valera de arriba, que está situada mas abaxo de Cuenca, al oriente de Cabeza del Griego.*

LXXXIV. Inscricion quarta.

.....

IS

ACHORISTI

E

Debe ser sepulcro ó memoria de algun hombre ó muger de familia griega, que se llama se *Achoristus*, ó *Achoristia*, palabra que significa inseparable. El llenar los vacíos de la inscripcion es inutil, porque sería lo mismo que

Lápida III.

Lápida IV.

que querer adivinar sin fundamento.

Lápida V. LXXXV. Inscricion quinta.

..... LICO

..... F

Las quatro letras de la primera linea pueden ser parte del nombre de un difunto, que se llamase ó VILICO, ó LICONio, ó de otro modo. La F de la segunda puede ser inicial de *Filius*, ó de *Fecit*, ó de *Fieri*, que son las palabras que mas ordinariamente se hallan en fin de inscripcion.

Lápida VI. LXXXVI. Inscricion sexta.

G. VALE

..... HILAR

..... IGRINI

Con G ó C se escribia el nombre de *Gayo* ó *Cayo*. Si la inscripcion es sepulcral, puede sospechase, que el difunto se llamase *Cayo Valerio Hilario*, ó *Hilarion*, y que *Nigrino*, ó *Nigrinio*, pusiese la memoria, ó mandase hacer el sepulcro. *Valerio*, *Hilarion*, y *Nigrino*, son tres nombres, que se leen en otras lápidas de Cabeza del Griego.

Lápida VII. LXXXVII. Inscricion septima.

CAEC. PAMPHILAE AN

XXX. MX. D. XVI

CAEC. BARSAMIS.

VXORI

Esta lápida tiene la suerte de haber llegado entera á nuestros dias. Se lee así: CAECiliae PAMPHILAE ANnorum XXX, Mensium X, Dierum XVI: CAECilius BARSAMIS VXORI. Su sentido en romance: *Cecilio Barsamide* (puso esta memoria) á *Cecilia Pamfila su muger*, que murió en la edad de treinta años, diez meses, y diez y seis dias.

LXXXVIII.

LXXXVIII. Inscricion octava.

.....

VAE SACRVM LISN

ITA ARTE VS. TE

RNI POSTVMIRVS:

Es un fragmento de memoria votiva, puesta por Postumiro á la Diosa Minerva, segun puede colegirse de las tres letras VAE, que son las últimas del dativo *Minervae*. No es facil sacar en limpio otra cosa, pues se vé claramente, que aun en medio de las lineas escritas deben faltar algunas letras, ó estar equivocadas.

LXXXIX. Inscricion nona.

I. A E

C. IVLIVS

..... BA

En la primera linea pudiera leerse Iovi AETerno; y en este caso la inscripcion seria memoria de alguna estatua, ó cosa semejante, dedicada al Dios Júpiter por Cayo Julio, que es el nombre que se lee en la segunda linea. Pudieran llenarse los vacíos, y leerse la inscripcion del modo siguiente: Iovi AETerno Cajus IVLIVS C. F. ISaurus cum BASi Statuam Posuit.

XC. Inscricion decima.

.....

M IC S

SEM

RVLAE

CATI

Este fragmento es como sino lo tuviesemos, pues en lo que queda de la inscripcion no veo indicio alguno para descubrir si es votiva, ó sepulcral, ó de otra especie.

XCI.

Lápida VIII.

Lápida IX.

Lápida X.